

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DE LA ZARZA

El pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2010, adoptó acuerdo de imposición y ordenación y de aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de depuración de aguas residuales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Santa Cruz de la Zarza 5 de marzo de 2010.—El Alcalde, Román Muñoz Sánchez.

N.º I.-2449